### SEMANARIO DE MALLORCA.

#### QUE PABLICA LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS

Sabado 28 de Octubre de 1809.

Precios corrientes de varios articulos de consumo ordinario.

Precios corrientes de vario						ver much and all
Mercad. qu. desde I						
Compared the second	0.00		12		- 8	-1- 1-1-1-1
Aceyte Tendero quartan I	13	10	I	14	4	sulta que el pan co-
Aceyte of Id. nuevo I	5	2	· I	7	11	mun de ocho dine-
Jabonero quartan 1	•					
Id. nuevo o					- 6	doce onzas y med.
Candeal barcilla I						and appropriately and and
Trigo grueso id o	1020	100			- 10	
Trigo de ludas id o	-				0	4. 이글 시 하면 이 경우 그는 어느에게 있어 하면 보는 것을 어느라면서 하다면서
Trigo Forastero id o						Los tres paneci-
Cebada id o		(A.S. 15)				The state of the s
Avena id 0		0			0	Carried Co. Commission In the Carried State of the Co.
Almendra sin cascara quintal.12					1	
Id. con cascara quartera 3						
Precios Habas almud o					6	23 dineros.
del último Guijas id o						23 4.220.00.
mercado. Garbanzos id o	3	8	0	0	0	33323 - 1333-232
Carbon de Encina arroba o	- 10000			1	8	
de Mataid o	1000	1	0	3	. 8	Consideration of
Algarrobas quintal		0	00	0	0	Hoy sale el Sol
Queso id 18			20			en nuestro horizonte
Lina id			15			a6 horas 47 minu-
Canamo id			-			tos y se pone à 5
Pajaid.	· ·		ON	LO	0	. and ma a 2 dittiments.

Embarcaciones que ban dado fondo en el Puerto de Palma.

De Tarragona dia 20 El Bergantin Catalina su Cap. Ricardo Obria Americano con 3 pasag. y cargo de vino y aguardiente. Dia 21 El Laud del P. Juan Alzamora Mall. con 3. pasag. y lastre. Dia 22 El Laud del P. Juan Moll Mall. con 4 pasag. y cargo de varios generos. Dia 23 El Bergantin Correo del Cap. Miguel Cala-

And Make fell Mahones con valija para Menorca. Dia 25 El Laud del P. Bartolome Mayol Mall. con 1. pasag. y lastre.

De Arens dia 20 El Laud del P. Buenaventura Preses Catalan

con 3 pasag. cargo de barrilla y loza.

De Cerdeña dia 20 Las Javegas de los PP. Mall. Josef Alemany con 2 pasag. y 1200 quarteras de trigo y Gaspar Moner con 1300 quarteras Idem.

De Malta dia 20 El Bergantin Diligente su Cap. Francisco Pons

Mahones con 1800 quarteras de trigo.

De Blanas dia 22 El Laud del P. Sebastian Palmer Mall. con 2

pasag. y cargo de manzanas.

De Mahon dia 23 El Laud del P. Tomas Sastre Mall. con 8 pasag. y lastre. Dia 25 El Laud del P. Pedro Juan Roca Mall. con 2 pasag. De Calleri Dia 24 El Bergantin del Cap. Josef Esteva Mall. con

3 pasag. y 600 quarteras de trigo.

De Idra dia 24 Las Polacras Catalina y Hercules sus Cap. Juan Jorge con 4200 quarteras de trigo y Andres Voceo con 5000 idem ambos con Bandera Otomana. Dia 26 La Fragata San Miguel su Cap. Lazaro Jorge Otomano con 8000 quarteras de trigo y la Polacra Ntra. Sra. de Idra su Cap. Juan Antonio Bico Otomano con a 500 quarteras de itrgo.

De Mataró dia 25 El Laud del P. Gabriel Feliu Mall. con 2

pasaging lastre. To a le so so so some destrice and and the -sentently garles grown or grown administration of the distriction.

#### Continuacion del discurso sobre la intolerancia.

San Cipriano y Lucifero, Obispo de Caller en Cerdena, escribiendo tratados de proposito para evitar, la comunicacion de los Católicos con los que abandonan la verdádera Religion, y casi con las mismas palabras se explicaron sucesivamente Tertuliano, San Atanacio, San Hilario, San Alexandro, San Juan Chrisostomo y San Agustin (1), y ultima-

(1) Tertul. lib. de Paciencia. Atanas. Epis. ad Solit. Hylar. oratio contra Arrium. Alexand. lib. 1 cap. 13 Chrisost. in Matth. cap. 12 Homil. 30 Ambros. de Fide lib. 3 cap. \$ Hieron, in Paulum ad Galat 5 24 quest. 3 adversus Rufum. lib. 3 cap. 5 August. Ep. 10 contr. Schismat 24 9. 1.

mente nuestros Concilios Toledanos movieron la piedad de nuestros Reyes à que jurasen en su Coronacion que no permitirian en sus dominios mas Religion que la Caròlica (1); pero esto no obstante vemos tambien que con una estraña liberatad se asegura al público que esta doctrina tan autorizada es un temible y pernicioso monstruo. Es regular que las citadas autoridades parezcan sospechosas al filósofo proyectista y à la verdad que para responder á ellas es admirable el frequente efugio de estos filòsofos alucinados, y con decir que aquellos Santos eran demasiado zelosos y algun tanto faníticos se sale de la dificultad.

Montesquieu serà seguramente para ellos mayor testimonio, y Rousseau tendra en su dictamen la infalibilidad que no conocen à la Iglesia. El primero nos dice que admitida una Religion en un púeblo debe cuidar el Magistrado que no se introduzca otra nueva secta, y se digna excluir de esta regla el Christianismo, porque este siendo la misma verdad debe tener libre entrada en todos los países, y ella sabe introducirse con el poder Divino á pesar de los obstáculos bumanos. (2) El filósofo de Ginebra enseña igualmente que no pueden introducirse Religiones extrangeras sin permiso del Soberano, y tambien supone que en la República debe haber una profesion política de fe con pocos dogmas, pero el que faltase á ellos puede ser castigado basta con pena de muerte (3). Segun aquella doctrina no seremos barbaros porque se cuide que no se propaguen orras Religiones en España mas que la verdadera que se profesa, y las leyes que las excluyen no habran introducido por unas erradas opiniones el monstruo de la intolerancia, antes bien los Reyes Católicos habran cumplido con su primera obligacion expidiendo aquellas providencias, y faltaran à ella si no las sostienen: y con Rosseau consa con thitero bis a ser y pairter

<sup>(1)</sup> Conc. 6 cap. 3 8 10 y 12 Conc. 8 cap. 10.

<sup>(2)</sup> Esprit des loix, lib. 5 cap. 10. 11 00001 00000

<sup>(3)</sup> Deismo refutado traducido, p. 1 p. 263, y p. 2 113.

cluimos que siendo por razon de estado en nuestra España la profesion política de se la Religion Católica con sus sagrados dos dogmas, serà justo, lícito y necesario castigar hasta con pena de muerte à los transgresores de ella.

# P. Brain and C. Company of the Compa

shasiwana asi aningob nies sup-codore la amayes se bar

## Modo de platear

gardina Sauros, eran nemininado zelosos y algun tancomigna-Se toma una dracma de plata de copela, esto es, muy pura y separada de la liga de todo otro metal: se hace disolver en media onza de agua fuerte, y se le incorpora un poco de agua en que se haya disuelto una dracma de sal comun. La plata se precipita en forma de polvo blanco, y enronces se halla combinada con el àcido de sal marina que dexa su base para unirse à la plata, al paso que el àcido nitroso abandona la plata, se combina con la base de sal marina; y este precipitado de plata entonces se llama luna cornea: se muele y se mezcla con media onza de sal de vidrio, una dracma de sal ammoniaco, y media onza de sal gamma; estando todo molido, forma el polvo de que se sirven para placear. Luego se disuelve en seis libras de agua, media onza de sal comun y otro tanto de tartaro: se pone à enroxecer la pieza de cobre que se quiera platear, y se mete en esta disolucion donde se hace hervir, se saca y se lava en agua limpia, estando seca se frota exactamente con el polvo de que se acaba de hablar, el qual contiene la plata dividida en moléculas mny finas, este frote la hace adherirse sobre la pieza preparada, se hecha nuevamente en la agua que tiene la sal en disolucion, hasta que haga cierto ruido; se aparta, se frora con tàrtaro bien seco y pulverizado; finalmente, se lava en agua bien limpia, y entonces se halla la pieza plateada de un modo hermoso, brillante y sólido. Delivered traduction, per p. 263, g. 2 133,